



ACUERDO No.270
10 de mayo de 2021

**EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA – UNAULA-,
en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y,**

CONSIDERANDO.

Primero. Que mediante Acuerdo No. 264 de mayo 5 de 2021, producido por este órgano académico de gobierno, se tomaron varias determinaciones, entre otras, las siguientes:

1. S decretó de forma transitoria el cese de actividades de índole evaluativo en todo el claustro universitario, entre el 06 de mayo del 2021 y el 10 de mayo del 2021, de forma permanente y continua. Con el objeto de garantizar la participación del Estamento Estudiantil en las jornadas del Paro Nacional.
2. Se dispuso suspender transitoriamente por el término antes indicado, el artículo 41 del Reglamento Académico.
3. Como consecuencia de lo expuesto, los días: 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 de mayo no existirá reporte por inasistencia a clases de 2021.

Segundo. Que en reunión ordinaria del 10 de mayo de los corrientes, en este órgano de gobierno académico, fue leído por el representante estudiantil que actúa en su calidad de consejero ante este órgano: David Alejandro Gañan González, el comunicado producido este fin de semana por toda la representación estudiantil que conforman el cogobierno universitario en representación de los estudiantes, donde decidieron, teniendo en cuenta la coyuntura actual que atraviesa la sociedad colombiana y que impacta la actividad académica:

1. Solicitar no prolongar la anormalidad académica que fue decretada en UNAULA por medio del Acuerdo 264 de mayo de 2021.
- 1.2. Es de mencionar que la facultad de Ciencias de la Educación, en bloque y por unanimidad, no respaldó esta decisión mayoritaria.
2. Solicitar del Consejo Académico que el personal docente de todos los programas académicos, faciliten su consentimiento para que se produzcan consensos para acordar y definir las nuevas fechas de las actividades evaluativas faltantes, modificando en este sentido los acuerdos pedagógicos para adecuarse a la realidad existente.

3. Que UNAULA brinde los espacios por medio de cátedras, conferencias, diálogo para que los estudiantes puedan enterarse del devenir de los acontecimientos y no sean ajenos a la crisis que se vive en el territorio colombiano.
4. Que UNAULA analice la posibilidad de que se pueda decretar la anormalidad académica excepcional que atienda las situaciones de cada facultad.

Tercero. Que el Consejo Académico debatió sobre lo pedido en el considerando segundo, pronunciándose en sus decisiones en forma unánime sobre cada punto.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA.

Artículo 1º. Aceptar no prolongar la anormalidad académica, la que regirá hasta el día de hoy 10 de mayo de 2021, hasta las 12 de la noche.

Respecto a la posición asumida por la facultad de Ciencias de la Educación en el punto 1.2. del considerando, se decide no pronunciarse, pero invita al colectivo de la facultad de Ciencias de la Educación a reflexionar en reconsiderar la posición y la revalúen para facilitar la visita de pares académicos para la re acreditación del programa que se realizara a finales del mes de mayo de este año.

Actuarán como mediadores el decano Robeiro González González y el consejero estudiantil David Alejandro Gañan González.

Artículo 2º. Invitar a los docentes y estudiantes a generar nuevos acuerdos pedagógicos para concretar las fechas de las actividades evaluativas no realizadas entre el 3 al 10 de mayo de 2021, con el fin de tener las notas reportadas en el sistema a más tardar el 19 de mayo de los corrientes, para no afectar los derechos que contiene el reglamento, tales como las cancelaciones de semestre y de materias.

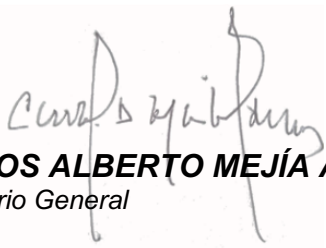
Artículo 3. Con referencia a la propuesta que UNAULA brinde espacios académicos por medio de cátedras, conferencias o el diálogo para informar de los acontecimientos que vive en el presente el país, se acepta, para lo cual se definirá una agenda a concertar con la representación estudiantil y la vicerrectora de Investigaciones.



Artículo 4º. A la propuesta de permitir una anomalía académica escalonada o excepcional que atienda a cada facultad en sus necesidades, se responde: El pleno de la Representación Estudiantil, si fuere el caso, solicitará al Consejo Académico una reunión extraordinaria si se presentaren circunstancias sobrevinientes que ameriten un pronunciamiento al respecto.

COMUNIQUESE.


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


CARLOS ALBERTO MEJÍA ÁLVAREZ
Secretario General